



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 108 - 2026

FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO OPDIVO (nivolumab) 100 mg y 40 mg SOLUCIÓN INYECTABLE

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid, realizó la verificación de la denuncia recibida sobre la comercialización del producto **Opdivo (nivolumab) 100mg lote ACU2464** (02 unidad) y **40 mg lote ACQ8145** (01 unidad) solución inyectable por la empresa Inmuno Oncología Molecular E.I.R.L., que fue notificada y reportada por el Hospital IREN Centro ubicado en Av. Progreso N° 1235 – 1237 y 1239, Urb. Sec. Palo Seco, distrito, provincia de Huancayo y departamento Junín, donde un paciente de dicho hospital se acercó con tres (03) frascos del producto Opdivo para su administración y la responsable de la unidad detectó los productos como presuntamente falsificados.

El paciente indicó al personal del Hospital IREN Centro que la compra la realizó a través de un número telefónico y que efectuó el pago a la empresa Inmuno Oncología Molecular E.I.R.L.

La empresa Inmuno Oncología Molecular E.I.R.L con RUC 20607603805 no cuenta con autorización sanitaria de funcionamiento como establecimiento farmacéutico para realizar importación, almacenamiento y comercialización de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Asimismo, el producto Opdivo (nivolumab) 100mg y 40mg solución inyectable en base a su presentación, composición y forma farmacéutica requiere contar con el registro sanitario otorgado por la Digemid para su comercialización en el país.

El producto original es manufacturado y acondicionado por Bristol-Myers Squibb Holding Pharma Ltd. Liability Company con ubicación en Manatí, Puerto Rico - Estados Unidos de America y en el Perú es la empresa Bristol Myers Squibb Perú S.A. el titular del producto Opdivo (nivolumab) 10mg/mL solución inyectable con registro sanitario BE-01028.

ORIGINAL

FALSIFICADO



El tamaño del vial y el color del rotulado es de acuerdo a lo autorizado.

El vial es más pequeño y los colores del rotulado son diferentes que el original.



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ORIGINAL

FALSIFICADO



Logo de acuerdo
a lo autorizado.



Presenta un logo
diferente al original.



La Digemid, recomienda a los profesionales de la salud, pacientes y población en general:

- No adquirir y no consumir productos sin registro sanitario ni adquirir productos que provengan de establecimientos farmacéuticos no autorizados, ya que corresponden a productos de procedencia desconocida, que no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento (temperatura, humedad y luz), distribución y transporte, representando un riesgo para la salud de los consumidores.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en lugares sin autorización como ferias y/o en las redes sociales de internet y distribuidos por mensajería nacional e internacional.

Existiendo la posibilidad de que este producto con las características mencionadas esté en posesión de los pacientes, se recomienda verificar la información de los rotulados de los envases mediatos e inmediatos antes de utilizarlos. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización.

En caso de identificar estos productos, no consumirlos y reportarlos al siguiente link: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/denunciasWeb/DefaultCI> o comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Lima, 14 de setiembre de 2026